CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA POSCONTRACTUAL
FORMATO ANEXO DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

MODIFICATORIO CONTRACTUAL NRO. 003 AL CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.7861245 – 2025 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y CARLOS ALFONSO TARAPUEZ ROSERO

Teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Que durante el desarrollo de la etapa de ejecución del contrato N° **CO1.PCCNTR.7861245-**2025, se identificó la necesidad de realizar ajustes técnicos a la inclusión de ítems no previstos en el presupuesto inicial, requeridos para el cumplimiento adecuado del objeto contractual.

Que con el fin de mitigar esta problemática y continuar con el desarrollo adecuado del proyecto, se hace necesaria la ejecución de las siguientes actividades adicionales:

1. Guarda escoba en mortero 1:3 ancho 12 cm

La ejecución de este ítem resulta necesaria para proteger la base de los muros contra golpes, humedad por limpieza y deterioro prematuro de los acabados. La inclusión de este trabajo garantiza la durabilidad de los revestimientos y un mejor desempeño estético y funcional del espacio.

2. Estuco sobre revoque ancho inferior a 50 cm

Durante la ejecución de la obra se identificaron franjas y áreas de muro con dimensiones menores a 50 cm que requieren estuco para uniformizar la superficie y permitir la correcta aplicación de la pintura final. Su inclusión asegura la continuidad del acabado, evita diferencias notorias en la textura y garantiza la estética del proyecto.

3. Pintura muros Filos epoxica ancho inferior a 50 cm

La aplicación de pintura epoxica en filos y superficies de muro con ancho menor a 50 cm resulta indispensable su ejecución para proteger dichos paramentos, garantizar continuidad en la resistencia química y mecánica de la pintura epoxica, y evitar deterioros o manchas en los sectores expuestos al roce constante y a agentes de limpieza.

4. Desmonte y reinstalación de lavaplatos existente – ajuste de instalaciones hidrosanitarias
Durante la ejecución de la obra se evidencio humedad sobre los mesones existentes y con el fin de poder ejecutar adecuadamente los acabados en muros y pisos, es indispensable desmontar el lavaplatos, realizar el ajuste de las instalaciones hidrosanitarias asociadas y posteriormente reinstalar el aparato en condiciones óptimas de funcionamiento. Esta actividad garantiza la correcta terminación de la obra, evita daños al mobiliario existente y asegura la operatividad de las redes de agua y desagüe.

Que dichas modificaciones fueron validadas y aprobadas en el comité de obra correspondiente, y cuentan con respaldo técnico, financiero y legal según consta en los documentos anexos.

Que, como consecuencia de estas modificaciones, se hace necesario adicionar la suma de SIETE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS CON SESENTA CENTAVOS M/CTE ($7.267.653,60), la cual cubre los costos directos e indirectos, impuestos, y demás gastos derivados de los nuevos ítems y ajustes de cantidades.

En atención a lo anterior se requiere modificar el Contrato nro. **CO1.PCCNTR.7861245 – 2025** así:

PRIMERO. Modificar, conforme a los ítems señalados anteriormente y al documento anexo al presente escrito, las cantidades de obra establecidas en el Contrato No. **CO1.PCCNTR.7861245 – 2025**, así como incluir los ítems no previstos. Estas modificaciones se realizan con el fin de garantizar la adecuada ejecución contractual.

SEGUNDA. Adicionar al Contrato **No. CO1.PCCNTR.7861245 – 2025,** la suma de **SIETE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS CON SESENTA CENTAVOS M/CTE ($7.267.653,60),** incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos.

DOCUMENTOS. Los documentos que a continuación se relacionan se consideran parte integrante de la presente modificación y, en consecuencia, producen los mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales: a) Evidencia de Inclusión en el plan de adquisiciones b) Solicitud de modificación c) Anexo Modificatorio d) Informe de supervisión e) acta de comité de obra en el que se evidencia la necesidad f) Acta de mayores y menores cantidad g) Informe SIIF NACION h) Documento que registra el análisis de costos que soporta la adición soportando en las variable inicialmente pactadas / los tiempos adicionales / apartes de la minuta a modificar, para garantizar el cumplimiento del objeto y obligaciones pactadas i) Demas documentos soportados tales como: precotizaciones, APU y todo lo que soporte la modificación j) Certificado de disponibilidad presupuestal a la fecha.

ACTUALIZACIÓN DE LA GARANTÍA. EL CONTRATISTA se obliga a actualizar las garantías que amparan el contrato, de conformidad con lo señalado en el presente documento, en caso de ser necesario.

PERFECCIONAMIENTO. El presente documento se perfecciona mediante la aceptación de las partes a través de la plataforma SECOP II. La publicación se realizará conforme a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015.

INMUTABILIDAD. Las condiciones y cláusulas que no hayan sido modificadas en el contrato electrónico o en el presente documento continúan vigentes.

Para constancia se firma en San Juan de Pasto, a los cuatro (04) días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco (2025).

Firmado digitalmente por MARCO POLO TORRES PALMA
Fecha: 2025.09.09 11:27:38 -05'00'

MARCO POLO TORRES PALMA
Subdirector (E) Centro
Internacional de Producción Limpia Lope

Carlos Alfonso Tarapuez Rosero
NIT. 1085285197
Representante legal
c.tarapuez@gmail.com

Elaboró: Andrea Ibarra Revelo– Apoyos a la Supervisión